



El Parlamento aprueba una batería de medidas para que Junta restituya derechos de docentes de universidades públicas tras las reivindicaciones de CCOO

Las reivindicaciones de **CCOO**, tras años de reclamaciones, por fin tienen acogida entre partidos políticos y el propio Parlamento de Andalucía al haber aprobado el pasado día 20 una proposición no de ley que **impulsa gran parte de nuestras propuestas, recogiendo una batería de medidas para la restitución de los derechos del PDI de las Universidades Públicas andaluzas**, muchas de ellas presentadas por CCOO en la Mesa General de Negociación en Andalucía.

En virtud de la iniciativa aprobada, la Cámara reclama a la Junta que reconozca **quinquenios y sexenios** y proceda a su retribución para el personal laboral de todas las universidades públicas de Andalucía con efectos a partir del 1 de enero 2018.

Además, pide **una nueva convocatoria de complementos autonómicos** por parte de la Junta durante el primer cuatrimestre del curso académico 2017-2018; además de utilizar los instrumentos de negociación colectiva para cumplir con todo lo anterior de 2018.

De igual modo, pide estudiar la posibilidad de **modificar el convenio colectivo del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral** de las universidades andaluzas con el objetivo de que cuando en un área de conocimiento exista personal acreditado a contratado doctor que hubiese accedido a su plaza mediante concurso público, se adapte a la figura de contratado doctor, estableciendo así una carrera profesional que permita la estabilidad de ayudante doctor y contratado doctor interino.

También reclama que se celebre la mesa de negociación de Universidad de la Junta para **seguir abordando y dar solución definitiva a los problemas del sector**; poner en marcha convocatorias de investigación destinadas al colectivo del personal docente e investigador en el marco del PAIDI.

De igual modo, la Cámara pide a la Junta que inste al Gobierno central a adoptar las medidas precisas para poner fin definitivamente a la situación que sufre el profesorado afectado por la impugnación de sus plazas mediante los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Abogacía del Estado, a instancias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en 2012.

A la par, reclama al Gobierno Centra que **revise los criterios de acreditación para el acceso a los cuerpos universitarios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca)**, y que también establezca un modelo de carrera profesional del PDI universitario que reconozca el mérito y la dedicación del mismo conforme a reglas adecuadas y objetivas.



Sección Sindical de la Universidad de Córdoba

Enseñanza

No cabe duda que el esfuerzo movilizador continuado de **CCOO** en la calle, en los juzgados y en el interior de nuestras universidades es el que ha llevado a conseguir el presente apoyo del Parlamento Andaluz en estos y otros temas.

En cualquier caso, esta proposición del Parlamento es un instrumento más que imprime fuerza a nuestros argumentos y que obliga a los Rectores y a la Junta de Andalucía a retratarse, convocando las mesas sectoriales de universidad cuanto antes para la aprobación e implementación real de estas medidas y otras como restablecer el límite máximo de 240hs de docencia, el fin de la precarización, la dignificación de las figuras de profesorado no permanente, la recuperación del poder adquisitivo perdido en nuestros sueldos, etc.

Seguiremos informando